

(A) OTAN

097/047/039

ESPAÑA Y LA OPCION ATLANTICA

Todo el discurso del Candidato a la Presidencia, Sr. Calvo-Sotelo, se caracteriza, a mi juicio, por afrontar ese esfuerzo exigible siempre a cualquier político, de jerarquizar los problemas y optar entre diversas opciones. Gobernar, en definitiva, es elegir, y éste aparece en el discurso del Candidato con decisión y realismo, ya que todo el programa responde a unos planteamientos correctos enraizados en la ideología del Partido de Unión de Centro Democrático.

A este esquema responde también plenamente el examen de la política exterior. Las prioridades son la garantía de nuestra seguridad y la salvaguardia de nuestra integridad territorial, la defensa de los valores éticos y espirituales propios de nuestra concepción humanista y la defensa específica en los intereses españoles.

La O.T.A.N., que corresponde a las resoluciones del I y II Congreso de U.C.D., así como al programa electoral del año 1.979, exigía una concreción como ahora se hace en el discurso de investidura.- El planteamiento no es ciertamente nuevo, ya que en idénticos términos me expresé ante el Senado y el Congreso siendo Ministro de Asuntos Exteriores del anterior Gobierno, y de forma terminante en las declaraciones al Diario "El País", que causaron en su día mucho ruido, y que sin embargo no hacía más que reafirmar las opciones de nuestro Partido,

Presidente del Gobierno ha anunciado su propósito de

El Sr. Calvo-Sotelo anuncia ahora que se propone iniciar las consultas con los grupos parlamentarios a fin de articular una mayoría, escoger el momento y definir las condiciones y modalidades en que España estaría dispuesta a participar en la Alianza.

En el programa y declaraciones de otros Partidos aparece con frecuencia la sombra de la neutralidad que se aventura como una opción posible para nuestra política exterior. A mi juicio, la neutralidad tiene una justificación histórica, como en el caso de Suiza, o se entiende para determinar situaciones geo-estratégicas que hacen de la neutralidad un camino de supervivencia. Ni Finlandia, ni Suecia podrían garantizar hoy adecuadamente su independencia si no fuese

en el contexto de la neutralidad. En el caso de Austria, el Tratado de Estado que dió nacimiento a la Austria de la posguerra, incluye la neutralidad como cláusula constitucional. Se trata, por tanto, de tres supuestos, el estratégico, el histórico y el específico constitucional, ~~en el caso de Austria.~~ España no se encuentra en ninguna de estas situaciones. España tiene, en estos momentos, unos compromisos contraídos con el sistema global de la defensa occidental, y ~~se pasa~~ a una situación neutralista implicaría una modificación del actual equilibrio europeo. Esta afirmación no prejuzga las formas futuras que pueda adoptar la inclusión de España en la defensa occidental. Pero es preciso tener en cuenta que esa inclusión es ya un hecho, y que la ausencia de España de ese esquema, supondría un factor de desestabilización en el Continente y que solo tendría justificación si con ello se defendieran los intereses españoles de una forma más adecuada.

La neutralidad desarmada, en la situación geo-estratégica española, no pasa de ser una utopía. El neutralismo armado es cierto que constituye una perspectiva, incluso diría de grata evocación, pero conviene analizar cuidadosamente los costes económicos y sociales de un neutralismo armado. En las circunstancias actuales, la autosuficiencia defensiva solo se la pueden permitir las grandes Potencias. Aquellas que sin serlo han optado por una integridad armada, la costean a un nivel casi difícilmente pensable para nuestro País, y con un resultado más aparente que real.

Analícemos, por último, la opción atlantista. En primer lugar, es necesario clarificar algunos conceptos. Así, por ejemplo, se habla indistintamente de O.T.A.N., de Pacto Atlántico y de Organización Militar Integrada.

Aclaremos primero que el término O.T.A.N. no es un término que esté incluido en el Pacto, sino que está impuesto por el uso. Que hay que distinguir entre la adhesión al Pacto y la participación en la Organización Militar Integrada, respecto a la cual caben múltiples posibilidades y múltiples modalidades. Pensemos que Islandia, por ejemplo, carece de Fuerzas Armadas y forma parte del sistema militar integrado. Que Luxemburgo le está con un efectivo de 620 hombres, y que Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña, no están integrados en ningún mando. Francia, en 1.966, hizo salir de su territorio

a las Fuerzas Armadas y canceló las facilidades que había concedido a Estados Unidos y a la O.T.A.N., y logré, además, que se desalojasen los organismos y los mandos de la Organización que tenían su sede en Francia. Noruega y Dinamarca, por ejemplo, están integradas en la Organización, pero ni envían fuerzas militares fuera de su territorio, ni aceptan el estacionamiento de armas nucleares, ni la presencia permanente de Fuerzas Aliadas.

En definitiva, los miembros solo son iguales en una cosa: en su condición de signatarios del Tratado de Washington de 1949 o Pacto Atlántico, y en los derechos y obligaciones específicas que del mismo emanan.

Veamos también, esquemáticamente, algunos pros y algunos contras de la adhesión de España a la Alianza.

Los pros: Supone la participación en una entidad política y no solo estratégica, de enorme importancia. Es el acceso, en igualdad de condiciones, con los restantes miembros, al foro diplomático que la Alianza ofrece al servicio de la política exterior de cada uno de los países. Es el acceso a las importantes informaciones de tipo político y a las informaciones de carácter estratégico que la Alianza suministra a sus miembros. Nuestra participación reforzaría la seguridad nacional, ante todo porque podría expresar y hacer valer de una forma más adecuada nuestros propios intereses. Participaríamos en el gran sistema estratégico a escala regional y a escala mundial, con la oportunidad de expresar y hacer valer nuestros intereses. Nos aportaría importantes incentivos y oportunidades para mejorar la defensa nacional en general y nuestras Fuerzas Armadas en particular. Si España se viese envuelta en un gran conflicto generalizado en el área atlántica, se defendería mejor siendo miembro de la Alianza que quedando sola. Si España se viese envuelta en un conflicto bilateral dentro de los supuestos que prevé el Pacto, siempre estaría más amparada y contaría con más ayuda -- siendo miembro de la Alianza. Y, por fin, si España se viese envuelta en un conflicto bilateral, que por su naturaleza no quedara encajado dentro de las previsiones estrictas del Pacto, siempre contaría con una disposición más favorable de los miembros de la Alianza si perteneciese a la misma.

Los contras: La Alianza Atlántica, como toda Alianza, impone servidumbres e impone obligaciones. Y esa misma Alianza supone contraer una obligación de solidaridad hacia los demás miembros, que, aunque sea elástica, impone, evidentemente, unos determinados sacrificios. Además, ingresar en la Alianza, supone abrir la posibilidad a la presencia de Fuerzas extranjeras, aunque éste, como hemos visto en algunos supuestos antes enunciados, no sea imprescindible. Y, por último, se adquiere una obligación específica de ayuda a los miembros que sean objeto de un ataque armado.

Existen también algunos falsos contras, algunas alegaciones inexactas que es preciso aclarar.

Primero, no tiene porqué haber una contribución económica de un país a la Alianza; no tiene porqué haber, en el caso de que España ingresara, una contribución económica española, ni, en general, ningún gasto que no sea gasto en el propio sistema de defensa nacional y no en otra cosa. Con mucha frecuencia se habla de cuál sería el coste que significaría para España el ingreso en la Alianza Atlántica. Son unos términos que habría que ver con precisión, porque hay ciertas ligerezas en los comentarios, en las expresiones y en los conceptos.

Por otra parte, la incorporación de España a la Alianza Atlántica no va a consolidar el régimen de bloques. Nacieron hará 30 años sin necesidad de nuestra ayuda y todo hace pensar que tienen una dinámica propia lo bastante fuerte como para continuar existiendo en el futuro.

Por fin, la incorporación de España no altera la balanza estratégica que existe en el momento actual; no es, por consiguiente, desestabilizadora. Y en cuanto al peso político, ya se sabe de qué lado de la balanza estamos y hemos estado.

En conclusión, la participación en la Alianza Atlántica, significaría, ciertamente, la formalización de alineamiento de España. Los alineamientos no son per se ni buenos ni malos. Todos dependen de las circunstancias, de los móviles a que responden y, se-

bre todo, de la línea política en que se inscriben.

Tanto si nos inhibimos de la Alianza como si mantenemos una cooperación tácita, como si nos incorporamos explícitamente, habrá un eco y unas consecuencias que se producirán en terceros países. Son obvias las razones por las que algunos no quieren que España sea miembro de la Alianza. En estas circunstancias, el quedar al margen pudiera ser un acto de buen entendimiento con respecto a ciertos países, pero el quedar al margen puede ser un acto de debilidad y la apertura quizá hacia una mediatización más amplia. Y la incorporación puede significar un acto de firmeza política y un rebustecimiento de nuestra postura que mejore los términos de relación.

Por eso, nos parece que las precisiones del Candidato, Sr. Calvesotele, en su discurso de investidura, sirven de clarificación y perfilan la opción democrática y occidental de España.

***** 0000 *****

Vitoria, 19 de Febrero de 1981